



# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 09/2020

04 de agosto de 2020

A cuatro días del mes de agosto de dos mil veinte se reúnen en forma virtual los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo para celebrar la octava Sesión Ordinaria on-line a través de video conferencia, utilizando la plataforma ZOOM. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo TASCHERET.-----

**Se encuentran conectados:** los **Consejeros Docentes:** Eduardo Alberto GONZÁLEZ; Ricardo MANSILLA, María Sol GONZÁLEZ, Marcela CAMBA, en reemplazo de Laura BRACONI, Javier Omar FALCÓN, Albertina CRESCITELLI, Oscar Enrique PUEBLA; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA, en reemplazo de María Clarisa DUMIT; Karim Demi Ann VILLALBA; **Consejeros Estudiantiles:** Cristian ROJAS VERGARA, Antonela JAQUE; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.----

**Ausente con aviso:** **Consejera Docente:** Laura BRACONI; **Consejera Egresada:** María Clarisa DUMIT.-----

**Ausente sin aviso:** **Consejero Estudiantil:** Eric Nicolás LANDSIEDEL.-----  
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes: la Vicedecana D.I. Silvina Marcia GONZÁLEZ; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.---

***----- Siendo la hora diez y cincuenta, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y comprobado el quorum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión virtual -----***

**PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.** -----

El Decano comunica como primer punto que el miércoles pasado en reunión con el Rector, se trató el tema del Protocolo de regreso a la presencialidad. Recuerda que el Protocolo inicial se planteó desde el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) y a partir del mismo se redactó el de la UNCuyo; sin embargo para entrar en vigencia necesita la aprobación del Ministerio de Salud local. El Protocolo presentado consta de tres instancias: la primera establece la vuelta a la presencialidad de algunas actividades administrativas esenciales sin atención al público, pero condicionada a la realidad local, la cual está muy complicada. Esta situación dejaría sin efecto la idea que se tenía de que el retorno a la presencialidad se hiciera el día de la Universidad como una cuestión simbólica. La segunda instancia consiste en el retorno de actividades administrativas con atención al público para realizar determinados trámites con turnos o con número de DNI. La tercera fase, que aún no tiene fecha, determina el regreso de alguna actividad académica con estudiantes; pero para esto el Protocolo debería ser revisado por autoridades de los Ministerios de Salud y Educación de la Nación. Se trataría de Protocolos que cada Unidad Académica debería adecuar y luego elevarse el paquete a Nación. Debido a la situación epidemiológica complicada que vive la provincia, aparentemente el retorno de los estudiantes no podría ser en 2020, tanto en el ámbito de la FAD como en aquellos sitios donde podrían llevarse a cabo algunas prácticas aunque dicha Institución contara con un protocolo, según lo conversado en sesión pasada. Y el resto de actividades administrativas que prevé el Protocolo tampoco podrán hacer su retorno en el mes de agosto.

- En segundo lugar, en la reunión se trató sobre la Expo Educativa, informe que va a emitir la Vicedecana, presente en la sesión.-----



- Otro tema a comunicar es que ayer se trató en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales las Condiciones de Admisibilidad de la TUPA (Tecnicatura Universitaria de Producción Audiovisual). En el documento presentado no se advierte sobre el presente contexto de emergencia sanitaria, por el contrario, ha sido elaborado en condiciones ideales. El mismo fue aprobado por unanimidad y establece que la carrera será ofrecida en la Expo Educativa junto con el resto de las carreras de la Universidad; sin embargo, el inicio del curso de ingreso será en el segundo cuatrimestre de 2021 y el inicio de clases, el primer cuatrimestre del 2022. ----- Por tratarse de una carrera co-gestionada entre la FAD y la FCPyS, y por los problemas de comunicación que surgieron respecto a decisiones de ingreso en la carrera, el Decano solicitó llevar a cabo una sesión conjunta entre los Consejo Directivos de ambas Facultades para que las Secretarías Académicas y la Coordinación de la TUPA expongan sobre el rol de la co-gestión en esta situación y de qué forma se llevaría adelante la continuidad de la carrera (planteo de problemas de forma interinstitucional).-----

- Seguidamente toma la palabra la Vicedecana para comentar que la Secretaria Académica de la Universidad en reunión mencionada anteriormente por el Decano, comentó que a partir de mañana 5 de agosto y hasta el 8 del corriente dará inicio y apertura la Expo Educativa de manera sincrónica. Como aspecto positivo, se ha acordado con algunos Municipios establecer algunos puntos de conectividad abierta para que participen en las actividades propuestas aquellos estudiantes que lo necesiten. Otra novedad es que al utilizar la plataforma *edu.ar* no se consumirán datos de los teléfonos celulares. -----

Reitera lo mencionado por el Decano, acerca de que la intención del Rector era lanzar la vuelta a la presencialidad simbólica el 16 de agosto pero no cree que esto sea posible ante la cambiante situación epidemiológica de la Provincia y todos los procesos que debe atravesar el protocolo. Todavía no hay una planificación exacta al respecto. -----

También comparte la inquietud de otras Facultades respecto a la necesidad de modificar los calendarios académicos ante la posibilidad real de llevar adelante actividades entre el 2020 y 2021. Así como la TUPA ya ha decidido ofrecer la carrera en esta Expo Educativa pero iniciar el ingreso en la segunda mitad del 2021, insta a los consejeros a pensar en las decisiones que deberán tomarse en un tiempo no lejano. En esta línea comunica que se está trabajando en un mapa académico y también en la necesidad de proyectar un posible regreso pero teniendo muy en claro cómo sería el mismo. Es una preocupación de varias Unidades Académicas que piden mayor definición sobre todo en los calendarios académicos.-----

Finalmente aclara que el refuerzo de fondos de Nación es de 38 millones y se destinaría a adecuar la presencialidad: protocolos, infraestructura, acondicionamiento de espacios, personal. -----

- A continuación el Consejero MANSILLA pide acelerar los pedidos de Protocolos a los Directores de Carreras ya que considera que las decisiones de la Nación se toman en base a la realidad de Buenos Aires, especialmente del AMBA y no atendiendo a la situación de las provincias. Por eso insta a estar preparados, a ser proactivos y previsores ante la posibilidad de que la Provincia pueda retornar antes a las actividades presenciales. *Ante la falta de definiciones se debe estar lo más preparado posible y así como fuimos un ejemplo al sesionar virtualmente antes que cualquier otra Facultad, desde el Consejo Directivo hagamos lo mismo con los protocolos.* expresa el Profesor.-----

- En este sentido, la Vicedecana explica que se está trabajando con el Lic. Gabriel PÁEZ, Coordinador de Infraestructura y Servicios y con el Técnico en Higiene y Seguridad, Ciro SPANO, en la elaboración de un mapeo académico que cruza datos académicos con el Protocolo Universitario y los protocolos específicos de cada carrera. Luego se hará una presentación ante el Consejo Directivo. Brindará información sobre qué necesidades tiene cada carrera y qué personal estará disponible en caso de retornar a las actividades presenciales. Se trata de muchas variables que hay que cruzar para tener un panorama exacto y poder tomar decisiones particulares.-----



- Luego, la Consejera CRESCITELLI consulta sobre la posibilidad de disponer de algún aula para aquellos estudiantes que deseen rendir en los próximos exámenes de piano y contrabajo, instrumentos que no se pueden trasladar, y permitirles solamente grabar allí su examen.-----

- El Decano responde que se trata de una necesidad académica pero aclara que la realidad indica que existe una normativa y autoridades superiores que toman las decisiones. Debe tenerse pensado el tema e irse preparando para esta posibilidad que plantea la profesora.-----

- Finalmente, el Profesor Javier Omar FALCÓN informa que debe solicitar licencia como Consejero Directivo durante cuatro martes, desde el 11/8 hasta el 01/09 inclusive porque se encuentra cursando el Seminario de un Doctorado y no podrá estar presente en las reuniones del Consejo.-----

- Desde Secretaría se informa que en reemplazo del Prof. FALCÓN se incorporaría la Prof. Flavia GIMÉNEZ.-----

- Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad la licencia del Consejero así como la incorporación de la Consejera Flavia GIMÉNEZ en su reemplazo.-----

**PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados: - - - - -**

**Decanato.** *S/“Procedimiento para el Sistema de Préstamo de Bienes Muebles Inventariados de la FAD”.* -----

Luego de debatir el tema en Comisiones, los miembros del Consejo deciden realizar algunas modificaciones e incorporar el informe de Secretaría Económico Financiera y el modelo de contrato.-----

**Secretaría Académica.** *S/Preocupación en torno a la situación edilicia de la Facultad de Artes y Diseño en su conjunto.* La finalidad es hacer llegar a las autoridades universitarias la necesidad imperiosa de ubicar en la agenda de obras de la institución, la situación edilicia de emergencia.-----

Respecto a la nota elaborada por las Direcciones de Carreras, los Consejeros acuerdan en modificar la redacción y agregar los informes de reclamos anteriores que constan en expedientes. Por otro lado destacar que la prioridad es la del edificio de los Talleres, si bien es correcto mencionar las demás necesidades. -----

- El Decano indica que es necesario que la nota llegue al Rectorado y al Consejo Superior a tiempo porque este mes se está diseñando el presupuesto 2021. En reunión con el Rector se anticipó, junto con el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales la necesidad de priorizar entre las obras de la Universidad, el arreglo de techos de ambas Facultades. -----

- El Consejero MANSILLA señala una preocupación referida a las fallas comunicacionales. Esto ha ocasionado la falta de conocimiento y de participación de la FAD en las decisiones que se tomaron con la TUPA. Asimismo la publicación del Rector sobre priorizar el edificio de la Facultad de Educación. Es necesario revisar en qué se está fallando. Como gestión deberíamos mejorar ese aspecto de comunicación para ser más visibles.-----

- El Decano explica que la comunicación es difícil cuando se postergan los ámbitos de discusión ya que no ha habido sesiones del Consejo Superior ni reuniones con el Rector esta semana. Hasta ahora no se ha dado ningún informe oficial. Las instancias de encuentros son muy escasas. Reitera que están disponibles los fondos 2020 para la reparación de los techos.-----

Cree que en el Plenario del Consejo Superior que se realizará la próxima semana va a tocarse el tema del presupuesto, las prioridades y el problema de la comunicación. Toma la opinión del Prof. MANSILLA como autocrítica y coincide en marcar la prioridad de los galpones en la nota redactada por las Direcciones de Carreras para que sea efectiva.-----



- Interviene la Consejera ORTUBIA para expresar que el problema es mayor, no sólo los techos deben repararse. Debe hacerse hincapié en la precariedad con la que se está trabajando y estudiando en los galpones. Se debe ser mucho más duro con este planteo y especialmente si se piensa en el retorno y en las condiciones de higiene y seguridad de los mismos.-----

- El Decano afirma que por estas razones la nota debe ser más integral, el tema es estructural. El gran desafío es tener el proyecto de un edificio nuevo, luchar por él y obtener así una solución de fondo. -----

- El Consejero ROJAS consulta sobre la posibilidad de incorporar en la nota que con el dinero que la Universidad está ahorrando durante esta etapa de cuarentena en el pago de servicios u otros gastos, se vayan realizando las reparaciones durante este período para que pueda estar finalizado a la vuelta a la presencialidad.-----

- El Decano responde que el viernes pasado en reunión de Secretarios Económico – Financieros de las Unidades Académicas, el Secretario Económico y de Servicios de la Universidad, Lic. Guillermo CRUZ, dio detalle de los fondos con los que cuenta la Institución por ahorro en servicios que no se están ejecutando. Por otro lado, la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias) está enviando los fondos que tenía atrasados y además está solicitando a las Universidades que ajusten los cargos al paquete que tenía dicha Secretaría. El ajuste lo hizo el Rectorado, reduciendo adicionales, contratos, etc. Con estas medidas, sumado al ahorro en gastos, se destinaría no sólo para el inc. 1 (sueldos) sino para las reparaciones. Como a principios de año se había solicitado el arreglo de techos, dichos montos se comprometerían a ese fin. Asimismo anticipa que en el nuevo presupuesto se trabajará para llegar a una relación 90-10 (el primer ítem para sueldo y el segundo para gastos en servicios, seguridad, etc.) o al ideal 85-15 frente al 95-5 que es como se distribuye actualmente.-----

Le responde al Consejero MANSILLA que el refuerzo presupuestario se tratará estos días. Y el destino principal es para implementar los protocolos. El Consejero advierte estar muy atentos para sacar beneficios para los arreglos necesarios apenas llegue el dinero antes de que se destine a otros fines.-----

- Luego de debatir el tema, los consejeros deciden que la nota modificada sea presentada en Plenario el próximo martes para llegar con el informe listo a la reunión de Comisiones del Consejo Superior que se realizará dentro de dos semanas. -----

**PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.**-----  
**Acta N° 08/20 (28-07-2020) – Sesión Virtual.**-----

Se pone a consideración el Acta. **Con observaciones se aprueba por unanimidad de los votantes.**-----

**- - - - -Siendo la hora doce y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.-**-----

La presente acta emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.-----